



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Enero de 1975.-

20/75

Expte.Nº 1.526/74

VISTO:

La resolución nº 11/75 en la cual se fija la planta docente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el período lectivo / 1975; atento a lo informado por el Sr. Interventor del citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

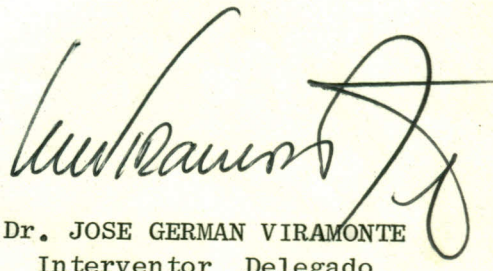
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Incluir en el artículo 1º de la resolución nº 11/75 al C.P.N. Francisco René VILLADA.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el mencionado profesional reasumirá sus funciones docentes al término de las funciones encomendadas por Decreto nº / 1.669/74 y prorrogadas por Decreto nº 2.016/74 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. JOSE GERMAN VIRAMONTE
Interventor Delegado